RESOLUCION -D- Nº 29/2012

Salta, 5 de Marzo de 2012 **Expediente Nº 12.714/11**

VISTO la Resolución Nº D-479/11, mediante la cual se le concede licencia por

maternidad, período pre-parto, a la Lic. Susana B. ROMERO, Auxiliar Docente de Primera

Categoría con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de treinta (30) días

a partir del 28 de Noviembre y hasta el 27 de Diciembre de 2.011 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Salud Universitaria extendió el Certificado Médico

de post-parto por sesenta (60) días;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra

contemplada en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la Lic. Susana

Beatriz ROMERO, D.N.I. Nº 24.354.104 Auxiliar Docente de Primera Categoría con

dedicación semiexclusiva de esta Facultad, por el término de sesenta (60) días a partir del

28 de Diciembre de 2.011 y hasta el 25 de Febrero de 2.012 inclusive, de acuerdo al

certificado médico expedido por la Dirección de Salud Universitaria, que consta en fs. 5 de

las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la

interesada para su toma de razón y demás efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN **SECRETARIA**

MGS. NIEVE CHAVEZ

DECANA

1